

Núm. de orden	Apellidos y nombre	DNI
124	Rico Méndez, José Antonio	30.555.175
125	Río Paramio, Sergio del	5.636.997
126	Rocha Bonilla, José Manuel de la	8.971.442
127	Ruiz Ariza, María Angeles	72.768.740
128	Ruiz Calle, Angela	2.088.931
129	Rodríguez Herrer, Estela	50.406.859
130	Rodríguez Herrer, Paloma	388.403
131	Sáez Gallego, Angel	6.517.353
132	Saiz Román, Jesús Pablo	13.117.435
133	Sánchez Aylagas, Carmen	50.685.391
134	Sánchez Godoy, Antonio Pascual	22.911.785
135	Sánchez Moreno, Encarnación	51.826.738
136	Sánchez Sánchez, Eusebia	2.511.684
137	San Miguel Ballesteros, Antonio Francisco	50.418.162
138	Santas Martínez, Araceli	72.859.297
139	Sanz Esteban, María del Rosario	9.289.083
140	Sastre Lorenzo, Juan Carlos Celestino	11.713.024
141	Serrano Cadahia, Gabriel	1.385.271
142	Sevilla Alonso, Ricardo	50.828.310
143	Solanas Fernández, Olga	5.348.221
144	Soler Cantalapiedra, María Teresa	394.539
145	Solis González, Valentín Ignacio de	2.619.881
146	Torres-Dulce Ruiz, Juan Carlos	391.733
147	Torres Sánchez, María Rosa	9.269.196
148	Turrión Alvarez, María Josefa	7.842.578
149	Turrión Alvarez, Miguel	7.862.139
150	Vaca Martínez, Paulino	10.170.953
151	Valdivieso Domínguez, José Luis	50.416.925
152	Valle Muñoz, Roberto	11.693.819
153	Vallecillo Crespo, Carmen	50.053.034
154	Varela Donoso, Carlos	50.707.124
155	Varela García de Oteyza, Isabel	50.823.134
156	Vaz Pereña, Julio	395.320
157	Vega Miguel, María Belén	50.420.547
158	Velázquez Lorenzo, José Carlos	9.257.468
159	Vicente Peribáñez, María Concepción	17.154.458
160	Villar Pérez, Mercedes	5.233.688
161	Zumel Megino, Pilar	50.301.736
<i>Relación de aspirantes excluidos.</i>		
1	Mújica Vallejo, Elena (1)	814.557
2	Muñoz de Soto, María José (2)	682.687

(1) Falta firma de la solicitud, fotocopia del DNI y fotografías.
(2) Solicitud presentada fuera de plazo.

UNIVERSIDADES

18607 RESOLUCION de 7 de julio de 1989, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de esta Universidad de 7 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 19).

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 7 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los cuerpos docentes de esta Universidad, este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las comisiones que han de resolver concursos para la provisión de las plazas de profesorado que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra, 7 de julio de 1989.-El Rector, Ramón Pascual de Sans.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: A.a.9/510. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Número de plazas: 1

Titulares:

Presidente: Don Romá Gubern Garriga-Nogués, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Jesús García Jiménez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don Antonio Lara García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don Juan Antonio González Martín, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis Gutiérrez-Vierna Espada, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Miquel de Moragas i Spa, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Pedro Orive Riva, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don Miguel Tauler Romero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don Francisco Vázquez Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jordi Pericot Canaleta, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Referencia: A.a.10/511. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Número de plazas: 1

Titulares:

Presidente: Don Romá Gubern Garriga-Nogués, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Luis Angel Gutiérrez-Vierna Espada, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don Jesús García Jiménez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don Antonio Lara García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Antonio González Martín, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Miquel de Moragas i Spa, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Luis A. Núñez Ladeveze, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don José Luis Martínez Albertos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don Mariano Cebrián Herreros, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jordi Pericot Canaleta, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Referencia: C.a.51/558. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Número de plazas: 1

Titulares:

Presidenta: Doña Mercè Durfort Coll, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal 1.º: Doña Teresa Riera Madurell, Catedrática de la Universidad de Baleares.

Vocal 2.º: Don Eugenio García-Rodeja Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal 3.º: Doña María Antonia Fuertes Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Daniel Gil Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Suplentes:

Presidente: Don Jaume Terradas Serra, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Rafael Márquez Delgado, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Doña Rosario García Gómez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: Doña Mercedes Unamuno Adarraga, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jaume Sieres Salas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Referencia: D.a 63/573. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Número de plazas: 1

Titulares:

Presidenta: Doña Rosa Gratacós Masanella, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Doña María Jesús García de la Mora, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: Doña Adela Méndez Ortí, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Doña Antonia Navarro Giménez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Onofre R. Contreras Jordán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Suplentes:

Presidente: Don Sergio García-Bermejo Pizarro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Doña María Luisa Madrián Cristóbal, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal 2.º: Doña Esther Luy Perera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Don Miguel Ángel Sierra Zamorano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Prat Grau, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

18608 RESOLUCION de 8 de julio de 1989, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 15 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en la Universidad de Zaragoza, área de conocimiento de «Patología Animal», Departamento de Patología Animal; actividades asignadas a la plaza: Patología quirúrgica en la Facultad de Veterinaria, y no habiendo aspirantes propuestos para dicha plaza,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad anteriormente referida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de julio de 1989.—El Rector, Vicente Camarena Badia.

18609 RESOLUCION de 11 de julio de 1989, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales».

Habiéndose convocado a concurso por Resolución de la Universidad de Barcelona de 13 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1989 y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 9 de enero de 1989), una plaza de titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Didáctica de las Ciencias Experimentales», según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente ya que ninguno de los concursantes fue valorado favorablemente al menos por tres de los miembros de la Comisión, según lo que dispone el artículo 11.2. a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de titular de Escuela Universitaria.

Barcelona, 11 de julio de 1989.—El Rector, Josep María Bricall.

18610 RESOLUCION de 12 de julio de 1989, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2. de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, y el artículo 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984

(«Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo, por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, en el plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificados por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad, defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 12 de julio de 1989.—El Rector, Ramón Martín Mateo.

ANEXO I

Concurso número: 143. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuelas Universitarias (A-412). Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Ciencias Sociales y de la Educación. Actividades a realizar: Docencia en Sociología General.